



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

AGO-38-2014
10-04-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó con el fin de atender el Plan Anual Operativo para el 2013 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, el cual contempla una evaluación sobre la administración de las cuentas transitorias asignadas a las sucursales adscritas a la Dirección Regional Central de Sucursales.

Como resultado de la evaluación se determinó que la Dirección Regional Central de Sucursales no ha logrado desarrollar la Subárea Control de la Administración de los Ingresos y Egresos; razón por la cual, estas funciones están distribuidas entre la jefatura del Área Gestión Técnica Regional y las subáreas Gestión de Servicios de Inspección y Cobranza y Gestión de Pensiones.

A pesar de los esfuerzos que realizan los funcionarios ubicados en las áreas de trabajo mencionadas, se presentan debilidades en el monitoreo y seguimiento de todas las subcuentas de las cuentas contables transitorias asignadas a las diferentes sucursales de la región; principalmente en el seguimiento a los saldos anormales y la detección de movimientos significativos que, por su cuantía, deberían ser investigados individualmente.

La carencia de un programa efectivo de seguimiento a los saldos que reflejan las subcuentas de las cuentas contables 138-00-5 y 139-00-1, creadas para registrar los cheques debitados por el sistema bancario nacional y los cheques trasladados a cobro judicial, ha generado una serie de inconsistencias que impiden la identificación y seguimiento de los posibles procesos cobratorios que se deben implementar para la recuperación de estos posibles adeudos. Por esta misma causa, existen cuentas individuales con saldos anormales que tampoco se han identificado, lo que imposibilita las correcciones contables.

Las unidades han realizado esfuerzos por depurar los saldos en la cuenta contable 322-00-4, tema que ha sido ampliamente abordado por esta Auditoría; sin embargo, aún existen saldos deudores que están pendientes de investigación y análisis, previo al establecimiento de las medidas correctivas que permitan su normalización. En iguales condiciones se encuentran algunas subcuentas de la cuenta contable 324-00-5, creada para depositar honorarios profesionales de los abogados externos; adicionalmente existe 12 cuentas individuales que no corresponden al formato de cédula física costarricense, lo que impide identificar a cual abogado pertenece ese dinero.

Los saldos en las subcuentas de la cuenta contable 327-00-2, asignadas a las sucursales de la Dirección Regional Central de Sucursales, suman un total de $\text{¢}2,979,516,159.86$ (dos mil novecientos setenta y nueve millones quinientos dieciséis mil ciento al 31 de agosto del 2013, saldo que se depósitos por concepto de convenios

cinuenta y nueve colones con 86/100) ha ido acumulando producto de los de pago administrativo suscritos por



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 1 de 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

patronos y trabajadores independientes morosos. Lo anterior aunado a la carencia de acciones de seguimiento para liquidar los convenios de pago administrativo que se desisten por incumplimiento y a la ausencia de investigaciones sobre saldos deudores y acreedores en las cuentas individuales.

Tampoco existe un adecuado seguimiento a los saldos que reflejan la cuenta 427-00-5, situación que genera incertidumbre sobre la veracidad de los saldos depositados por los aparentes deudores y el estado en que se encuentran los eventuales arreglos de pago. Esta cuenta también presenta saldos deudores anormales por ₡72, 665,675.52 (setenta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco colones con 52/100) que no fueron corregidos en un año, periodo que abarcó el alcance de este estudio.

Los saldos deudores también se observan en las subcuentas de las cuentas contables 326-00-6 y 329-00-3, por lo que se debe proceder a investigar las particularidades de cada cuenta individual y proceder como corresponda para corregir esta anomalía.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización emitió conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Dirección Regional de Sucursales Huetar Atlántica con el fin de que se analicen la situación actual y se implementen las correcciones que corresponden.



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"